



DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL

Comisión Temática – De Prestaciones Económicas, Enfermedad y Maternidad y Riesgos Profesionales

ACUERDOS Y DECISIONES

24 de agosto de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Hora de inicio: 9:17 a.m. Hora de culminación: 3:02 p.m.

Participantes:

1. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) –María Teresa Mendoza
2. FENASEP – Tomás Ríos
3. Colegio Médico de Panamá – Daniel Abrego
4. ANEP – Ana V. Castillo
5. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – Virginia León
6. Confederación Nacional de Pensionados y Jubilados – Julio Ugarte
7. Ministerio de Salud – Martín Alpírez
8. Administración CSS – Dídimo Barrios
9. MEF- Jorge Mateo Milwood
10. Pacientes de la Caja de Seguro Social – Pedro Vargas
11. Partido Alianza – Elizabeth Martínez
12. Partido Cambio Democrático – Jaime Arosemena
13. Partido Revolucionario Democrático – Alfredo Moltó
14. Bancada Independiente – Julio César Pérez
15. Sector Informal- Ulises González

Siendo las 9:17 a.m. se inicia la sesión y se procede a la verificación del quórum por parte del secretario técnico, quien confirmó la presencia de **8 representantes** en la sesión del 22 de junio del 2021. Al no haber quorum deliberativo se procedió esperar quince minutos para hacer el segundo llamado.

Siendo las 9:32 a.m. el Secretario Técnico procedió a hacer el segundo llamado y confirmó la presencia de 12 comisionados. Teniendo quórum deliberativo, el Facilitador Carlos Solís solicitó a la relatora Heidy Chávez, dirigir la invocación religiosa.



ACUERDOS Y DECISIONES DE LA SESIÓN
(TEMAS APROBADOS)

PROPUESTA DEL MINSA:

Con el propósito de garantizar la racionalización del recurso financiero y humano en materia de salud de los trabajadores que mandata la Constitución de la República de Panamá:

- a. Recomendar a la Mesa Plenaria que eleve al Pacto del Bicentenario la implementación a corto plazo de las medidas correctivas que sean necesarias y factibles con la participación de todos los actores de la sociedad y la coordinación efectiva intersectorial para el análisis y atención de los factores determinantes de la salud de los trabajadores y el gasto PIB nominal.
- b. Para resolver el tema del sub-registro, los riesgos profesionales se deberá incluir un sistema de notificación, registro e investigación oportuna y confiable de la accidentabilidad y enfermedad profesional a través de la coordinación efectiva del sector de salud para garantizar la vigilancia epidemiológica laboral y ambiental según lo establecido en el decreto ejecutivo N° 1617 del 21 de octubre de 2014.
- c. Elevar al Ministerio de Salud que se incorpore en el Decreto N° 1617 de del 21 de octubre de 2014 que los accidentes laborales y las enfermedades profesionales formen parte de la notificación obligatoria del sistema de vigilancia epidemiológica.
- d. Introducir en las modificaciones a la ley 51 el fortalecimiento del presupuesto para la promoción de la salud de los trabajadores y prevención de los riesgos laborales, accidentes de trabajo y enfermedades, lo que en el mediano plazo permitirá generar ahorros respecto a los fondos que se utilizan en la actualidad en la CSS, dirigido a la rehabilitación de la población con riesgo profesional.

La propuesta fue aprobada con 15 votos a favor de un universo de 18 comisionados.

Propuesta 3: Se pasó a votar la solicitud de extensión de tres semanas más hasta el 30 de septiembre para poder dedicar tres (3) sesiones al término de riesgos profesionales y dedicar las últimas dos semanas al tema de Prestaciones Económicas, más una última semana para realizar el informe a entregar.

La propuesta fue aprobada con 15 votos a favor de un universo de 18 comisionados.

Se cierra la sesión a las 3: 02 p.m. Dando fe de los temas tratados.